

Posición Institucional de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

A continuación se describen las recomendaciones derivadas del ejercicio de evaluación, asimismo cómo se atenderán:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Recomendaciones	Se sugiere fortalecer el proceso de revisión y selección de solicitudes de apoyo por parte de la Instancia Ejecutora, con la finalidad de captar los proyectos que contribuyan en mayor medida al cumplimiento de los objetivos del Programa	La Unidad Responsable elaboró un modelo paramétrico que incluye parámetros técnicos, los cuales permiten cuantificar el grado de vinculación de los objetivos de los proyectos de las personas morales que solicitan apoyo, con los objetivos del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, en adelante Programa, así como su vinculación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN). Con lo anterior, se fortaleció la revisión y selección de solicitudes de apoyo.	La recomendación se atiende con los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016-2017 del Programa.
Recomendaciones	Implementar campañas para concluir en tiempo y forma los proyectos apoyados por el Programa, lo que permitirá documentar sus resultados en el corto y mediano plazos.	La Unidad Responsable cuenta con un plan de trabajo de estrategias y tácticas para concluir y cerrar en tiempo y forma los proyectos apoyados por el Programa, toda vez que éstos cuentan (por lo general) con 52 semanas de ejecución, más las prórogas que hubieran solicitado y les fueran concedidas.	La recomendación se atiende con los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016-2017 del Programa.
Recomendaciones	Se recomienda fortalecer las estrategias para difundir el Programa entre la población objetivo, con el	La Unidad Responsable difundió los objetivos, la operación y los tipos de apoyo del Programa en la página de la Secretaría de Economía, y en el micrositio gov.mx.	La recomendación se atiende con los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016-2017 del Programa.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
	propósito de mostrar su relevancia en el desarrollo del sector.	Adicionalmente, convocatorias se remiten a la Coordinación de Delegaciones Federales para que éstas cuenten con los elementos para promoverlas y difundirlas localmente.	las

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Los resultados que se derivan del análisis de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017, respecto a las fortalezas y/u oportunidades, debilidades y/o amenazas y recomendaciones, permiten enriquecer y mejorar la operación, desempeño y resultados del Programa.

El proceso de recopilación de información del Programa para su evaluación, se realizó en los tiempos establecidos conforme al Programa Anual de Evaluación 2017. El envío de la documentación requerida se realizó de forma eficiente, toda vez que se contó con un sistema informático llamado "Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED)" del CONEVAL, en el cual se incorporó la información en comento, con lo que la evaluación se realizó en el marco de la transparencia y precisión.

La Unidad Responsable no omite mencionar que durante la carga de la información existieron algunos inconvenientes técnicos recurrentes en el sistema en comento.

El desempeño del equipo evaluador y de la coordinación del CONEVAL fue preciso y oportuno.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En la Ficha de Evaluación 2016-2017, en el apartado de *Fortalezas y/u Oportunidades*, establece que la eliminación del condicionamiento relativo a la participación estatal para la entrega de apoyos federales, permite que se atienda a la población objetivo en estados en los que desarrollar el sector no es parte de su agenda. Al respecto, la nueva orientación de la política pública de innovación del Programa, considera al sector de Tecnologías de la Información como un sector horizontal a todas las industrias estratégicas del PRODEINN.

Como oportunidad, se menciona que las redes sociales permiten la difusión del programa, por lo que el Programa difundió los documentos normativos y convocatorias en los sitios de internet tanto de economia.gob.mx como

de gov.mx. Se espera ampliar la difusión a través de estos medios tecnológicos, además de remitir las convocatorias mediante oficio a la Coordinación de Delegaciones Federales para que éstas cuenten con los elementos para promoverlas y difundirlas.

En la misma ficha, en el apartado *Debilidades y/o Amenazas*, considera que no existen criterios claros para seleccionar los proyectos estratégicos, por lo que se dificulta el acceso a diversos actores que podrían estar interesados; y los requisitos de selección no generan incentivos para que nuevas empresas presenten proyectos, lo que puede impedir el desarrollo del Programa. Al respecto, en la normatividad del Programa para el ejercicio fiscal 2017 y derivado del recorte al presupuesto del Programa (en un 76% aproximadamente respecto a lo ejercido en 2016), se determinó que no habría proyectos estratégicos (financiados al 100%), por lo que el monto máximo de apoyo es hasta el 70% del valor del proyecto, y esto conforme a la puntuación en el modelo paramétrico. Asimismo, la convocatoria del Programa está dirigida para todos los sectores estratégicos del PRODEINN, con lo que nuevas industrias podrían ser apoyadas con el recurso federal.

Es importante mencionar que una de las amenazas al Programa es el poco interés de los beneficiarios para presentar proyectos, debido a la falta de información sobre el desarrollo del sector en el país. Sin embargo, la Unidad Responsable del Programa se encuentra trabajando en un proyecto para generar información e indicadores sobre la política de innovación en México.

En el apartado de *Recomendaciones* se sugiere: fortalecer el proceso de revisión y selección de solicitudes de apoyo por parte de la Instancia Ejecutora, con la finalidad de captar los proyectos que contribuyan en mayor medida al cumplimiento de los objetivos del Programa; implementar campañas para concluir en tiempo y forma los proyectos apoyados por el Programa, lo que permitirá documentar sus resultados en el corto y mediano plazo, y fortalecer las estrategias para difundir el Programa entre la población objetivo, con el propósito de mostrar su relevancia en el desarrollo del sector. La Unidad Responsable del Programa atenderá dichas recomendaciones mediante el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016-2017.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La Unidad de Evaluación del Sector Economía llevó a cabo una sesión de capacitación el día 20 de abril de 2017 para dar a conocer los objetivos y alcances de la evaluación, así como de la documentación mínima requerida a esta Unidad Responsable para realizar el análisis correspondiente. Al respecto, se proporcionó un listado preciso sobre la

documentación que el Programa debía recabar para su posterior carga en el sistema informático del MEED del CONEVAL.

Al concluir la carga de información en el MEED, el Programa recibió comentarios por parte de la Unidad de Evaluación del Sector Economía, por lo que para subsanar los comentarios, se precisó hacer una segunda carga de la información necesaria para la evaluación.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador de la Unidad de Evaluación del Sector Economía colaboró activa y diligentemente a lo largo del proceso de evaluación con la Unidad Responsable encargada de realizar la actividad de recopilación de información para la generación de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa. Lo anterior contribuyó a la obtención de resultados responsables sobre el desempeño del Programa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social realizó una capacitación en la que se presentaron los objetivos y alcances de la Ficha, una breve explicación de cada uno sus apartados, el calendario y actividades, así como la información necesaria para su ejecución.

Las plataformas informáticas diseñadas por el CONEVAL para realizar este ejercicio de evaluación, denominadas Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño y Sistema de Evaluación Específica de Desempeño, permiten agilizar y homologar los reportes; sin embargo, las secciones de la Ficha cuentan con espacios limitados que restringen el análisis de los temas abordados, y no permiten exponer adecuadamente el desempeño, los resultados y avances de los programas presupuestarios.

Se considera que la coordinación por parte del CONEVAL fue adecuada, debido a que proporcionó las guías necesarias, realizó comentarios pertinentes a la información cargada en los sistemas respectivos, manifestó disponibilidad para resolver preguntas o aclarar dudas, así como para solucionar los problemas presentados durante el proceso. De igual forma, orientó el ejercicio de evaluación a fin de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el PAE 2017.